

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 212.-: En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO, por licencia.-

DIJERON: Que desde que se dispuso la implementación de Cámara Gesell en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con el entendimiento de que el uso de dicha herramienta es beneficiosa para evitar la revictimización de niños/as y/o adolescentes víctimas y/o testigos de delitos sexuales y/o violencia familiar, y de otras situaciones en la que los Sres. Magistrados han considerado que era pertinente utilizarla.-

Que con el fin de continuar optimizando su uso, se dispuso en el punto III) del Acuerdo N° 583/14 que la Coordinadora de Pasantías Educativas del Poder Judicial, arbitrara las medidas necesarias para la inclusión de un pasante a Cámara Gesell, en cada Circunscripción Judicial.

Por ello:

ACORDARON: DISPONER que en la oportunidad en que se designe pasante en Trabajo Social en Cámara Gesell de la Segunda Circunscripción Judicial, la agente administrativa MARÍA ANDREA CABRILLANA –quien actualmente cumple funciones en dicha oficina-, sea la referente entre el pasante y el Poder Judicial, todo bajo la órbita de la Coordinación General y la Sub- Coordinación de Cámara Gesell.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-